MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 06 días del mes de Febrero del año Dos mil Quince siendo las Nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la adquisición de servicios de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS CD N° 08/2015 con ID N° 286.062**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Faviola Martínez – Secretaria General
Sra. Eliane Peters – Secretaria Privada.
Sra. Milva Martínez - Directora de UOC.
Sr. César Carrillo – Administrador

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) SR. ROQUE ORLANDO SUAREZ SORAIRE RUC Nº 3525231-6 MONTO: GS. 2.912.000

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

- Formulario de la Oferta y Lista de Precios.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay
- Constancia de SIPE.
- Copia de Patente Comercial
- 3 (tres) copias de contratos celebrados con la Municipalidad de Loma Plata para provisión de servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas.
- Última declaración de IVA
- Últimas dos declaraciones de RENTA.

Se realiza la apertura de los sobres sin la cantidad requerida, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Art. 34 Inciso c) de la Ley 2051/2003.

Se da por concluido el acto siendo las 09:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Sra. Faviola Martínez
Secretaria General
C.I. Nº 5.000.669

Sra. Eliane Peters
Secretaria Privada
C.I. Nº 4.902.219

Sr. César Carrillo
Administrador
C.I. Nº 4.454.687

Sra. Milva Martínez
Directora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534